

Editorial

Avance en la investigación del triple homicidio

El pasado fin de semana se cumplieron tres meses desde el asesinato de los carabineros Carlos Cisterna, Misael Vidal y Sergio Arévalo en la comuna de Cañete, en la Provincia de Arauco, un hecho que remeció al país entero por las características del ataque, la tragedia que significó para sus familias y porque el triple homicidio coincidía con el 27 de abril, Día del Carabinero, lo que daba un carácter todavía más emblemático al dramático suceso.

Si bien desde los primeros días de ocurrido el crimen el Ministerio Público había advertido que se trataría de una investigación de largo aliento y alta complejidad, la puesta en marcha de un equipo especial encabezado por el fiscal regional de La Araucanía, Roberto Garrido, daban indicios de que tanto para la institución persecutora, como para las autoridades de Gobierno, era relevante dar la señal que no sería una indagación más y que se trabajaría intensamente en la búsqueda de los responsables.

De todas formas, fue una sorpresa para la opinión pública que el lunes se confirmara la detención de tres personas por su presunta responsabilidad en los hechos, además de un cuarto imputado que se encuentra prófugo y que, al menos hasta el cierre de esta edición, seguía sin ser hallado por el equipo investigador a cargo de la causa. Más allá de esta última situación, el avance logrado en la indagación llama la atención no sólo por la complejidad de los hechos que se investigan, sino también por el detalle con que se ha ido entregando la argumentación por parte del Ministerio Público, considerando que los antecedentes expuestos durante las dos jornadas de audiencia de formalización se refieren a una serie de peritajes científicos, que respondieron a la necesidad de contar con pruebas biológicas y balísticas, así como también de medios audiovisuales que ampararan la exposición de los hechos realizada por los persecutores.

Es importante tener presente que el peso de la prueba debe ser contundente, ya que a los tres formalizados se les imputa la autoría directa de los delitos consumados de robo con violencia, homicidio calificado reiterado cometido con premeditación, alevosía e ignominia, incendio de vehículo institucional, porte ilegal de armas de fuego y traslado de restos humanos, todos ellos cometidos en contra de los tres funcionarios policiales.

Por eso es importante destacar que, más allá de las detenciones informadas esta semana, el relato del equipo del Ministerio Público en

torno a la forma en que se fue recolectando la evidencia para llegar a las aprehensiones e imputaciones revela un alto grado de acuciosidad y técnica en el desarrollo de la investigación. Esto queda confirmado en que además de los hallazgos realizados durante los allanamientos, como armas de fuego y parte de los uniformes pertenecientes a los malogrados policía, Fiscalía confirmó que se recuperó un cartucho balístico que contenía una muestra biológica en el mismo lugar donde se encontró a las víctimas, así como también una vez que se identificó a los imputados como sujetos de interés se realizó un seguimiento a uno de ellos, recuperando un envase de cerveza desde donde se obtuvieron muestras que coincidían con el perfil genético arrojado en la evidencia del ataque a Carabineros.

El rumbo de la investigación, para la cual el Juzgado de Garantía de Cañete estableció un plazo de seis meses, estará ahora marcada por el desempeño y la reserva mostrada hasta ahora por el equipo

de fiscales y policías a cargo, así como también por las novedades que puedan surgir en el transcurso de las semanas y que dependerán de las próximas diligencias que se realicen para concretar algunas de las sospechas que ya ha informado la Fiscalía. Dentro de ellas se cuentan la posible detención del cuarto implicado, que se encuentra prófugo desde principios de semana, y también la identificación de otros sospechosos, ya que se ha asegurado que la acción que termi-

nó con el asesinato de los tres carabineros debió necesitar la participación de un mayor número de personas.

Con los tres primeros imputados recluidos en prisión preventiva la cárcel de alta seguridad de Santiago, debido a que el tribunal consideró que el hecho fue concretado con premeditación y que son sujetos de alta peligrosidad, el propio fiscal Roberto Garrido ha señalado que éste es un primer paso para ayudar a que las familias de los tres mártires de Carabineros puedan obtener justicia por lo sucedido y además darles tranquilidad.

Destacó el rol de la prueba indiciaria en la investigación, calificada como de alta complejidad, donde hechos acreditables permiten saltar a la deducción de participación de personas en los hechos que se indagan. Sin embargo, hay que tener claro que la causa está en marcha y por lo tanto lejos de estar agotada, por lo que la reserva en que pueda continuar la labor investigativa seguirá siendo fundamental para nuevos avances que den respuesta a la búsqueda de justicia por parte de las familias, la institución y el país.

El rumbo de la investigación, para la cual el Juzgado de Garantía de Cañete estableció un plazo de seis meses, estará ahora marcada por el desempeño y la reserva mostrada hasta ahora por el equipo de fiscales y policías a cargo.